

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 17 de Abril de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Montijo sobre enajenación de parcela de terreno de 2.452 m.² del Egido de las Eras.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Montijo para la enajenación de parcela de terreno de 2.452 m.² del Egido de las Eras.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de Septiembre de 1983, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta según tasación pericial para citados bienes es de 1.961.600 pesetas.

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984, se eleva a la cantidad de 93.247.000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Montijo es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Montijo.

El Director General,
FRANCISCO ACEDO CARRERA

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 17 de Abril de 1984, de

la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la plaza de Director/a de la Guardería Infantil de Coria (Cáceres).

La Consejería de Emigración y Acción Social, hizo pública la convocatoria de plazas vacantes de la Guardería Infantil de Coria en el Diario Oficial de Extremadura número 12 de 25 de Agosto de 1983; de acuerdo con cuanto establece el Convenio Colectivo para los trabajadores del INAS y el procedimiento de provisión de vacantes fijado por la misma.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la confección de la lista de admitidos.

Con fecha 3 de Octubre de 1983, se constituye la Mesa de selección que habría de evaluar a los aspirantes, según consta en el Acta levantada al efecto.

Posteriormente y con fecha de 22 de Octubre de 1983, tiene lugar en Coria, el desarrollo de la prueba escrita, a la que previamente habían sido citados los aspirantes.

A resultas de todo lo anterior la Mesa de selección, en sesión de trabajo celebrada el 21 de Marzo de 1984, acuerda otorgar las siguientes puntuaciones, una vez corregida la prueba escrita, cuyo detalle es el siguiente:

— Begoña de Jesús Gómez G.	8	puntos
— Amalia Rubio Borreguero	5'5	»
— Antonio Redondo Murillo	6'5	»
— María Rosario Rebollo Galán	6	»
— Emilio Lozano Vivas	7	»
— Teresa Hernández Rueda	8	»
— María Magdalena Moreno Alvarez	7'5	»
— Angela Gómez Pérez	7	»
— Julián Lozano Iglesias	5	»
— Fermín Serrano Lucas	5	»
— José Antonio Pérez Sánchez	7	»
— Manuel Cruz Lozano Rodríguez	5	»
— Asunción Cepeda Casares	8	»
— María Rosario Domínguez Mango	5'5	»
— Pedro Luis Camello Cea	7	»
— Juana Rubio Borreguero	5	»
— Jacinta Becerro Iglesia	6	»
— María Mercedes Martín Durán	7'5	»
— Inmaculada Rodríguez Berrocal	6	»
— Juan Diego Madreño Lozano	5	»
— Consuelo Becerro Iglesias	5	»
— Antonia Acedo Sánchez	6	»
— Sara García Domínguez	4'5	»
— Purificación Campos Garzón	6	»
— Antonio Ramos Sojo	4'5	»
— María Nieves González Perancho	4	»
— Román Reviriego Rolo	5	»
— María Candelas Sánchez Martín	7'5	»
— María Rosario Encina Pérez	4	»
— María Isabel Fernández Labrador	6	»